



Asunto: Redes europeas y latinoamericanas muestran su preocupación ante la anulación de la sentencia contra Efraín Ríos Montt, por parte de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala

Bruselas, 28 de mayo 2013. Las redes de la sociedad civil latinoamericanas y europeas ALOP, APRODEV, CIDSE, CIFCA, CODPI y GRUPO SUR, manifiestan su más profunda preocupación ante el fallo de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala emitido el día 20 de mayo de 2013, que anula la sentencia de 80 años de prisión por genocidio y delitos de lesa humanidad, otorgada a Efraín Ríos Montt.

Las redes firmantes consideran que este fallo de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala (tres magistrados a favor y dos en contra) constituye un retroceso en la búsqueda de justicia y lucha contra la impunidad en este país, y comparten la posición de las más de 40 organizaciones guatemaltecas e internacionales que se han pronunciado a través de un comunicado conjunto declarando que mediante el recurso de queja introducido por la defensa *“no pueden variar el fondo de las decisiones judiciales que ya han emitido, contradiciendo lo establecido en la ley y la jurisprudencia en el sentido de que no se puede regresar el proceso a fases ya concluidas”*¹.

Nos sumamos a la preocupación expresada por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas² sobre la repercusión que la anulación, por motivos de procedimiento, de esta sentencia, tiene respecto de las víctimas del pueblo Ixil, y por extensión, al resto de víctimas del genocidio y de crímenes de lesa humanidad, así como a la sociedad guatemalteca en su conjunto, quienes han visto una vez más vulnerados su derecho de acceso a un sistema de justicia que garantice las condiciones legales y administrativas del debido proceso, a la reparación y a la debida protección judicial, reconocidos en los Artículos 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José) y otros instrumentos internacionales.

Con este pronunciamiento, las organizaciones abajo firmantes reiteran su solidaridad y acompañamiento a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el país y, hacen un llamado a las instancias de la Unión Europea para que se pronuncien sobre la gravedad de este fallo y sus consecuencias para el derecho de las víctimas a acceder a la justicia y a obtener reparación. En este sentido, se reitera la solicitud de poner a

¹ Declaración conjunta luego del fallo de la Corte de Constitucionalidad: “ILEGAL FALLO DE LA CC ATENTA CONTRA EL ESTADO DE DERECHO”, realizado por asociaciones guatemaltecas e internacionales; 20 de mayo de 2013.

² DECLARACIÓN DEL PORTAVOZ DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, RUPERT COLVILLE, CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL PROCESO POR GENOCIDIO, Ginebra, 24 de mayo de 2013

disposición de los testigos y víctimas de este juicio, así como de los defensores de derechos humanos, todas las herramientas de protección que prevén los instrumentos europeos así como el sistema internacional de derechos humanos que estén a su alcance, incluida la estrategia local de derechos humanos. Por último, en línea con la declaración del portavoz de la Alta Representante de la Unión Europea del pasado 18 de abril, se apela nuevamente a la voluntad de la UE a seguir apoyando el logro de una paz y reconciliación duraderas en Guatemala.

ALOP - APRODEV - CIDSE - CIFCA - CODPI - GRUPO SUR